

Actividades de recuperación de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.

ESO. Criterios de calificación

1º, 2º y 3º ESO.

- Las tareas de recuperación presentadas suponen hasta 2,5 puntos de la calificación.
- Las pruebas escritas hasta 7 puntos.
- La claridad expositiva, el uso de la terminología adecuada, la ortografía, el uso de signos de puntuación y la presentación formal en tareas y pruebas, hasta 0,5 puntos.
- La suma de las valoraciones da lugar a la calificación de cada trimestre.

La calificación de la recuperación o del examen global de mayo se hace sólo sobre la prueba escrita si, anteriormente, se han presentado las actividades. Supone en ese caso, el 100% de la calificación.

- A final de curso, la materia se aprueba superando las dos evaluaciones o el examen global. También se admitirá una calificación de 4, en una evaluación o recuperación.

- La calificación final se obtiene de la media de las calificaciones y/o recuperaciones o de la prueba global. Para superar la materia se debe obtener una calificación igual o superior a 5.

- La prueba extraordinaria de septiembre, igual a las realizadas durante el curso, valora los conocimientos adquiridos y la claridad expositiva, el uso de la terminología adecuada, la ortografía, el uso de signos de puntuación y la presentación formal. Supone el 100% de la calificación. Para superar la materia se debe obtener una calificación igual o superior a 5.

- La nota de la evaluación final se obtiene de la media de las notas trimestrales, con decimales si los hubiera, y en el Acta y Boletín final se refleja con un número entero. El redondeo de la nota hacia arriba o hacia abajo, se hace a criterio del profesor, pues es el encargado de valorar el rendimiento académico de su alumnado. Este criterio también es válido para la convocatoria de septiembre.

Bachillerato. Criterios de calificación

- o Las pruebas escritas (exámenes) suponen hasta 8 puntos de la calificación. De ellos, 2 puntos corresponden a conceptos, hechos y personajes; y 6 puntos corresponden a las preguntas de desarrollo (2 puntos cada pregunta de desarrollo). En estas pruebas se valora positiva o negativamente el rigor histórico, la claridad expositiva, el uso de la terminología adecuada, la ortografía, el uso de los signos de puntuación y la presentación formal
- o Las tareas de recuperación suponen hasta 2 puntos de la calificación, siendo obligatoria su presentación. En ellas se valoran también los aspectos señalados en el apartado anterior.

La suma de ambas valoraciones da lugar a la calificación de cada trimestre.

La calificación de la recuperación o del examen global de mayo se hace sólo sobre esa prueba escrita si, anteriormente, se han presentado las actividades. Supone, en ese caso, el 100% de la calificación.

Al final del curso la materia se aprueba superando las tres evaluaciones o el examen global. La calificación final se obtiene de la media de las calificaciones y/o recuperaciones o de la prueba global. Para superar la materia se debe obtener una nota igual o superior a 5.



La prueba extraordinaria se califica teniendo en cuenta el primer criterio de este apartado. Supone el 100% de la calificación. Para superar la materia se debe obtener una nota igual o superior a 5.

La calificación trimestral de cada alumno da lugar a una nota en número entero o con decimales que en el Acta de evaluación y en el Boletín informativo, se refleja por ley, con un número entero. La nota de la evaluación final se obtiene de la media de las notas trimestrales, con decimales si los hubiera, y en el Acta y Boletín final se refleja con un número entero. El redondeo de la nota hacia arriba o hacia abajo, se hace a criterio del profesor, pues es el encargado de valorar el rendimiento académico de su alumnado. Este criterio también es válido en la calificación de la convocatoria extraordinaria.